

DECRETO EXENTO N° 424/
RETIRO,
03 FEB. 2012

VISTOS:

1. Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Párrafo 3° Art.48, Letra a de la Ley 19.378 del 13/04/95;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 y Decreto Exento N° 569 del 12/04/2000, que Aprueba y Modifica respectivamente el Reglamento de la Carrera Funcionaria Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las Estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2012;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L 1/2006;

DECRETO :

1. Póngase fondos a disposición a la funcionaria Doña VALERIA SAN MARTIN ARAVENA, Odontóloga Salud Municipal de Retiro, la suma de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), para Financiar gastos menores y de emergencia por operativo Odontológico a realizarse en Cecosf lo Robles, por parte de la Fech (Federación de Estudiantes de Chile), los días 10 al 19 de Febrero de 2012, Imputando dicho gasto al Subtitulo 22, del presupuesto de Salud Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL DE RETIRO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Carpeta Funcionaria
- Encargada de Finanzas
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-